

Fuentes, notas y conceptos del capítulo 11

11.1. Salud. Establecimientos sanitarios.

Comunidad de Madrid. Consejería de Sanidad y Consumo Dirección General de Informática, Comunicaciones e Innovación Tecnológica.

El citado Servicio de la Comunidad de Madrid, realiza una encuesta anual a los centros hospitalarios de la Comunidad, la denominada "Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado".

En lo referente a la adscripción de los centros a distritos municipales, conviene observar que existen una serie de hospitales cuya población atendida no es la del área de su ubicación geográfica:

- . Hospital Universitario San Carlos que pertenece al Área 6 aunque atiende a la población del Área 7
- . Hospital Ramón y Cajal que pertenece al Área 5 aunque atiende a la población del Área 4
- . Hospital Infantil del Niño Jesús que pertenece al Área 1 aunque atiende a la población del Área 2

Centro hospitalario

Edificio, parte de edificio o conjunto de edificios, que bajo una única dirección, tiene como finalidad principal prestar atención médica, quirúrgica o médico-quirúrgica a los enfermos ingresados en el mismo.

Camas en funcionamiento

Conjunto de camas destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados (incluye incubadoras fijas y camas destinadas a cuidados especiales) que estén efectivamente funcionando en el hospital, ocupadas o no, incluyendo las que, sin ser parte de la dotación fija, se hallen realmente ocupadas.

Finalidad Asistencial del Centro Hospitalario

Especialidad médica a la que están dedicadas más del 65% de las camas en funcionamiento del centro. En el caso de que ninguna especialidad alcance dicho porcentaje, se considera al centro como hospital general.

En concreto, bajo el epígrafe "Otros" se agrupan aquellos hospitales cuya finalidad asistencial es alguna de las que se reseñan a continuación: Enfermedades del Tórax, Oncológico, Oftalmológico, Rehabilitación, Endocrinología y Nutrición, Enfermedades Infecciosas, Geriátrica y Larga Estancia y Otros propiamente dichos que no se encuadran en ninguno de los anteriores.

Personal Sanitario

Incluye al personal contratado (se excluyen los colaboradores habituales) dedicado a esta función dentro del centro. Cada persona se clasifica de forma excluyente en un único grupo.

Estos pueden ser:

- . Médicos: Se agrupan por la actividad asistencial que realizan preferentemente.
- . Médicos en Servicio de Guardia: Médicos que ejercen exclusivamente esta función.
- . Personal de enfermería. Incluye:
 - a) Técnicos asistenciales de grado medio: Ayudantes Técnicos Sanitarios Diplomados en Enfermería, Matronas y Fisioterapeutas.

- b) **Técnicos Sanitarios:** Incluye a todo el personal con formación profesional de segundo grado con labor asistencial (Radiología, Laboratorio, Anatomía, patología, etc.).
- c) **Auxiliar de Clínica:** Auxiliares con o sin título de formación profesional de primer grado.
- d) **Asistentes Sociales.**

Equipamiento Sanitario (en funcionamiento).- Incluye:

- . Incubadoras fijas y en funcionamiento destinadas a la atención continuada del paciente.
- . Quirófanos: Salas destinadas a la intervención o asistencia quirúrgica al enfermo y con dotación de mesa de operaciones y resto de elementos necesarios para ser utilizadas.
- . Partitorios: Salas destinadas a parir y dotadas específicamente para ello, excluyendo quirófanos.

Estancias causadas

Suma de los días que las camas del centro han estado ocupadas durante el año, entendiéndose por estancia el conjunto pernocta y el tiempo que correspondería al suministro de una comida principal(almuerzo o cena). Los días que los enfermos han estado en Unidades de Cuidados Especiales solo se contabilizan en este apartado, cuando la cama o incubadora de cuidados normales haya estado reservada. No incluye las sesiones de diálisis.

Altas

Enfermos dados de alta en el año. Solo incluye las altas de los enfermos que han producido estancias. Se consideran las altas de cada una de las actividades asistenciales, por tanto, en un centro con distintas actividades asistenciales, un enfermo puede originar varias altas, si ocupa cama sucesivamente en varias de ellas.

La acotación de "Datos Provisionales" que aparece en los cuadros del epígrafe 1, hace referencia al hecho de que la estadística de base es una fuente a nivel nacional, por lo que los resultados no se consideran definitivos hasta que no son publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Estancia

Camas ocupadas por días de ocupación.

Frecuentación

Número de consultas asistenciales por habitante.

Presión asistencial

Número de consultas por profesional / día.

Índice de ocupación

Número de estancias / Promedio de camas en funcionamiento x 365 días en porcentaje.

Presión de urgencias

Número de ingresos urgentes / Número de ingresos programados + Número de ingresos urgentes en porcentaje.

SER+MAS. Consejería de Sanidad y Consumo. Dirección General Servicio Madrileño de Salud. SER+MAS

Los datos de actividad de los hospitales de SER+MAS (11.1.9.) se refieren a aquellos ubicados en el término municipal de Madrid.

11.2. Salud. Servicios municipales de salud

Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad. Dirección General de Salud Pública y Drogodependencias.

Unidad de Hospitalización de Media Estancia

Que comenzó a funcionar en Febrero de 1985 dedicada a pacientes en fase de media estancia que precisan cuidados clínicos y de rehabilitación, que no puedan o deban ser prestados en otros niveles asistenciales.

Hospital de Día

Que comenzó a funcionar en Abril de 1984 y está destinado a pacientes que precisando rehabilitación y cuidados clínicos, puedan sin embargo permanecer en su domicilio.

Asistencia Geriátrica Domiciliaria

Que comienza a prestarse en Julio de 1983 y está destinado a pacientes que permanecen en sus domicilios, con desplazamientos muy dificultosos o imposibles y que precisan control clínico y cuidados de enfermería y que además no son tributarios de otros niveles asistenciales.

Exámenes de Salud

Es el instrumento que permite la recogida de datos del paciente y a partir del mismo y una vez procesada la información, elaborar las recomendaciones correspondientes.

Actuaciones de Enfermería

Consiste fundamentalmente en las curas, inyectables, controles de tensión arterial y obesidad y a las informaciones sobre educación sanitaria.

Controles Médicos

Son controles preventivos y de seguimiento de la enfermedad en su caso.

Asistencia Geriátrica Domiciliaria

Consistía en los controles preventivos, clínicos y cuidados de enfermería a pacientes que permanecían en sus domicilios, cuyos desplazamientos eran muy dificultosos o imposibles. En la actualidad ha dejado de realizarse.

11.3. Salud. Causas de muerte

Comunidad de Madrid . Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Estadísticas del Movimiento Natural de la Población

Las causas de defunción a ser registradas en el certificado médico son todas aquellas enfermedades, estados morbosos o lesiones que produjeron la muerte o que contribuyeron a ella y las circunstancias del accidente o violencia que produjeron dichas lesiones.

La causa básica de defunción es a) la enfermedad o lesiones que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte, o b) las circunstancias del accidente que produjo la lesión fatal. Con objeto de codificar una sola causa de mortalidad, la causa básica para tabulación ha sido seleccionada sobre la base de la información contenida en el Boletín Estadístico de Defunción de acuerdo con las reglas recomendadas por la Clasificación Internacional de Enfermedades 9ª Revisión (CIE 9).

11.4. Salud. Atención a Drogodependientes

Área de Gobierno de Seguridad y de Servicios a la Comunidad. Dirección General de Salud Pública y Drogodependencias.

Centros de Atención a Drogodependientes

Constituyen un Servicio Social especializado que presta una atención de carácter ambulatorio a los ciudadanos del municipio de Madrid afectados por el problema de las drogas, tanto al usuario, como a las personas de su entorno directo.